

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco a don Hilario Jesús Llanos Acebo, documento nacional de identidad número 16.216.464, en el área de conocimiento de «Geodinámica», Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología.

Leioa, 4 de agosto de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

19454 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 28 de junio de 1993.*

De conformidad con la propuesta de las comisiones nombradas por Resolución rectoral de 25 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 28 de junio de 1993, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco a:

Profesores titulares de Universidad

Doña María Begoña Calvo Hernáez, documento nacional de identidad número 13.093.105. Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal.

Don Etereo Pajares Infante, documento nacional de identidad número 12.682.210. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Doña María del Carmen Peñafiel Saiz, documento nacional de identidad número 16.031.570. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Don Alberto García Lizaranzu, documento nacional de identidad número 16.506.860. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyector de Ingeniería.

Don Guillermo Luis García Anduaga, documento nacional de identidad número 15.962.064. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones.

Don Miguel Angel Cámara Izquierdo, documento nacional de identidad número 14.691.331. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Don Adolfo Morais Ezquerro, documento nacional de identidad número 16.272.572. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada.

Leioa, 4 de agosto de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

19455 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran Gerente y Secretaria del Gerente.*

Por Resoluciones de fecha 30 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) se convocaron, para su provisión mediante el sistema de libre designación, los puestos de Gerente y Secretario del Gerente de la Universidad de Alcalá de Henares.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes y valorados los méritos alegados por los mismos, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, ha resuelto nombrar Gerente de la Universidad de Alcalá de Henares a doña Olga Rius Gázquez y Secretaria del Gerente a doña Isabel Medina de la Vega.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 22 de agosto de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.